



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de agosto de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes don Isaac Frenkel, don Héctor Escobar, don Manuel Meriño, don Gabriel Matthey, don Gerardo Salazar, don René Calderón, don Víctor Hugo Ibarra, don Fernando Silva y don Álvaro Menanteau. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza y el integrante del Departamento Jurídico, don Pedro Vizcarra B.

Tabla:

- 1.- Observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 04/2010**
- 2.- Observaciones al acta de la sesión extraordinaria N° 05/2010**
- 3.- Propuesta de Evaluadores y Jurados para la Convocatoria 2011.**
- 4.- Seminario**
- 5.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.**
- 6.- Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 04/2010

El acta de la sesión ordinaria N° 04/2010 fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

2.- Observaciones al acta de la sesión extraordinaria N° 05/2010

El acta de la sesión extraordinaria N° 05/2010 fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

3.- Propuesta de Especialistas y Jurados para la Convocatoria 2011.

El Secretario Ejecutivo expone a los Consejeros presentes que es necesario que propongan a las personas que se desempeñarán como especialistas y jurados en el

Concurso Público en las Líneas de Fomento a Creadores de Música Nacional; Fomento a la Industria de Música Nacional; Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Fomento a la Realización de Actividades Presenciales; Fomento a Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva; y Capacitación y Perfeccionamiento, Convocatoria 2011. Además, se expresa que en este mismo marco, es necesario realizar la propuesta para los especialistas que intervendrán en el Proceso de postulación y selección de proyectos para ser financiados con aportes de recursos del presupuesto de la nación para el desarrollo de coros, orquestas y bandas instrumentales, también Convocatoria 2011.

Los consejeros proponen nombres de especialistas por Línea y Género musical, y de Jurados. Asimismo, se acuerda que la nómina de jurados aprobada para el concurso Luis Advis, sea utilizada para la Línea de Creación. A solicitud de los Consejeros, el Secretario Ejecutivo expone el listado de los especialistas para el Concurso 2010, con el objetivo de considerar su integración al Concurso 2011. Al respecto, se discute sobre la conveniencia de la rotación de los especialistas en los Concursos.

Se acuerda que la nómina de especialistas y jurados del Concurso Público de Proyectos 2010 operará en forma supletoria frente a la propuesta de los Consejeros para el Concurso 2011.

ACUERDO N°1°:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en el Concurso Público en las Líneas de Fomento a Creadores de Música Nacional; Fomento a la Industria de Música Nacional; Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Fomento a la Realización de Actividades Presenciales; Fomento a Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva; y Capacitación y Perfeccionamiento, Convocatoria 2011.

Asimismo, por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta de especialistas para el Proceso de postulación y selección de proyectos para ser financiados con aportes de recursos del presupuesto de la nación para el desarrollo de coros, orquestas y bandas instrumentales, también Convocatoria 2011.

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forman parte de la presente acta como Anexo N° 1.

La Secretaría Ejecutiva deberá verificar la disponibilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Ministro Presidente o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación de la respectiva resolución administrativa.

Por parte del Consejo se determina fijar a los jurados para el Concurso 2011, en una posterior reunión.

Los Consejeros solicitan en una próxima sesión revisar los criterios de selección en el concurso público de ventanilla abierta.

4.- Seminario de la Industria

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que en una próxima sesión se verá este tema.

5.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, entregando acta de Especialistas y de Jurado de fechas 13 y 17 de agosto de 2010.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado, la que es discutida por los consejeros.

ACUERDO 2°:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, según acta de Especialistas y de Jurado, y sus fundamentos, de fechas 13 y 17 de agosto de 2010, y nómina de proyectos seleccionados, que, certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 2.

6.- Varios

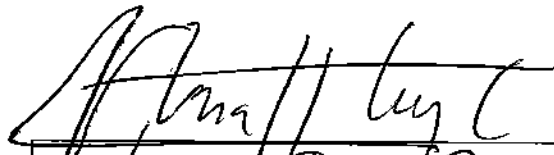
Se pone término a la sesión a las 17:45 horas.

Previo lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Isaac Frenkel
ISAAC FRENKEL

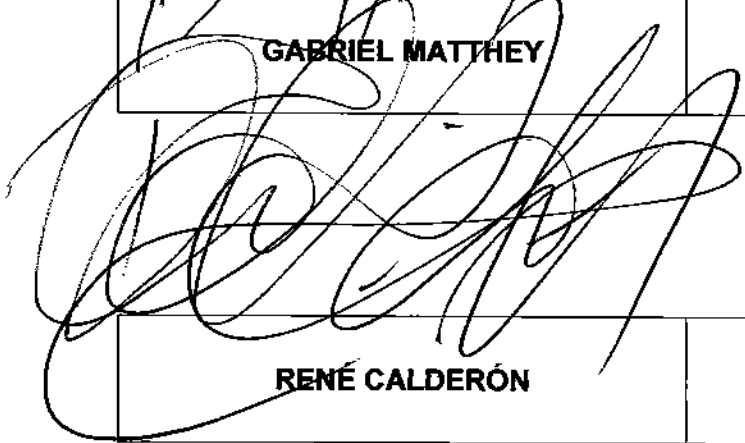
Héctor Escobar
HÉCTOR ESCOBAR



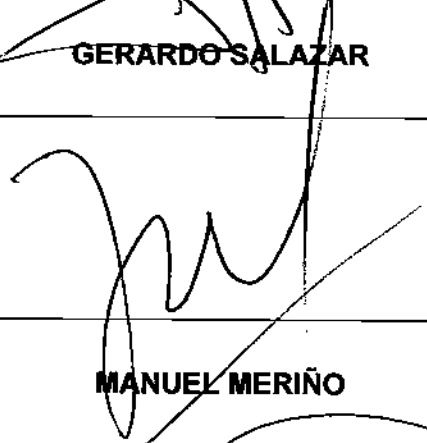
GABRIEL MATTHEY



GERARDO SALAZAR



RENÉ CALDERÓN




MANUEL MERIÑO



VÍCTOR HUGO IBARRA



FERNANDO SILVA



ALVARO MENANTEAU

Rodrigo Sanhueza

RODRIGO SANHUEZA
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

